

San Vicente, 14 de junio de 2021

**CONVOCATORIA TRANSPORTE ESCOLAR (COLECTIVO Y AYUDAS INDIVIDUALES)**  
**CURSO 2021-2022**

Estimadas familias:

Se han publicado las resoluciones para solicitar el transporte escolar colectivo y las ayudas individuales de transporte.

La prestación del servicio escolar complementario de transporte podrá adoptar una de las modalidades siguientes:

a) **Transporte escolar colectivo**. Esta modalidad comportará la inclusión del alumnado en una de las rutas de transporte contratadas por la administración educativa y que se establecerán por la correspondiente dirección territorial, de acuerdo con las necesidades comunicadas por los centros y las disponibilidades presupuestarias. El número mínimo de alumnos/as para establecer una ruta de transporte será, con carácter general, de 15 alumnos/as con la condición de beneficiarios/as. [NORMATIVA](#)

b) **Ayudas individuales de transporte escolar**. Esta modalidad, que será autorizada por la Dirección General de Centros Docentes, corresponderá al alumnado que, teniendo derecho a ser beneficiario del servicio escolar de transporte por cumplir los requisitos establecidos, no pueda ser incluido en ninguna de las rutas de transporte colectivo autorizadas. La concesión de estas ayudas se ajustará a lo establecido en la convocatoria anual, no pudiendo optar a estas ayudas el alumnado incluido en una ruta de transporte escolar colectivo. [NORMATIVA](#)

**FORMA DE PRESENTACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA:** El modelo de solicitud y el procedimiento para su tramitación es único para las convocatorias de ayudas para el comedor escolar y para el transporte, y en él se indicará las diferentes ayudas que se solicitan para cada alumno o alumna.

**PLAZO DE PRESENTACION DE BORRADORES Y SOLICITUDES:** HASTA EL 16 DE JULIO

**HORARIO: SOLICITUD CITA PREVIA**

La Directora